



REPÚBLICA DE CHILE
COMISIÓN REGIONAL DE USO DEL BORDE COSTERO
REGIÓN DE ATACAMA

ACTA DE REUNIÓN

COMISIÓN REGIONAL DE USO DEL BORDE COSTERO

Acta N° 01/2015

En Copiapó, a 23 de Julio de 2015 siendo las 15:30 horas, en el Salón de Honor de la Intendencia Regional, ubicado en calle Los Carrera N°645, 2do piso, Copiapó, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Atacama (en adelante Comisión Regional o CRUBC).

I. ASISTENTES

1. Integrantes

Titulares	Nombre
1. Intendente Regional de Atacama, Presidente CRUBC	Sr. Miguel Vargas C.
2. Gobernador Provincia de Copiapó	Sr. Mario Rivas S.
3. Suplente Gobernador Provincial de Chañaral	Sr. Patricio Segovia R.
4. Suplente Seremi Desarrollo Social	Sr. Cristian Torres R.
5. Suplente Seremi MINVU	Sr. Jorge Guaita J.
6. Suplente Seremi Transporte y Telecomunicaciones	Sra. Carla Aldana S.
7. Seremi de Bienes Nacionales	Sra. Marcela Cepeda G.
8. Gobernador Marítimo de Caldera (S)	Cap. Corbeta L. Sr. Rodrigo Cabrera V.
9. Director Regional de Turismo	Sr. Daniel Díaz P.
10. Director Regional Sernapesca	Sr. Manuel Martínez G.
11. Suplente CONAF	Sr. Jorge Carabantes
12. Director Regional de Obras Portuarias	Sra. Yasna Martínez A.
13. Suplente Zonal de Pesca III y IV Región	Sr. Cristian Varas G.
14. Suplente Ilustre Municipalidad de Caldera	Sr. José Luis Vera
15. Suplente Ilustre Municipalidad de Chañaral	Sr. Roberto Lazo
16. Suplente Sector Acuícola	Sr. Juan Enrique Gaete
17. Presidente Cámara de Turismo de Caldera	Sr. Juan Espinoza B.
18. Representante Pescadores Artesanales Prov. Chañaral	Sr. Jorge Grenett S.
19. Representante Asociación Gremial de Pescadores Artesanales y Mariscadores de Caldera, Prov. Copiapó	Sr. Miguel Ávalos M.
20. Presidente Cámara de Turismo de Copiapó	Sr. Atilio Bianchi

2. Oficina Técnica Borde Costero

Oficina Técnica Borde Costero	Nombre y Cargo
Secretario Ejecutivo de la CRUBC	Sr. Cristian Pérez G., Jefe de la División de Planificación y Desarrollo – GORE Atacama
Encargada Oficina Técnica de la CRUBC	Sra. Nancy Matus L.
Profesional Analista de Ordenamiento Territorial	Sr. Francisco Chirino S.
Encargado de Infraestructura de Datos Espaciales	Sr. Eduardo Moller D.
Profesional Analista Borde Costero	Sr. Ricardo Catalán G.

3. Otros Asistentes

1. Ecopuertos S.A.	Representante Legal Empresa
2. Empresa Portuaria Punta Caldera S.A.	Gerente
3. CÍA. Minera Águila del Sur SpA.	Gerente

Observaciones

- Total Titulares : 32
- Total Titulares Asistentes : 20
- Porcentaje de Asistencia de Titulares : 62,5%
- Porcentaje Mínimo para sesionar : 50% + 1

II. TABLA

1. Pronunciamiento por parte de esta Comisión sobre las solicitudes de Concesión Marítima ingresadas al Sistema Integrado de Administración del Borde Costero (SIABC):

– **Minera Monte Sophie S.A.**, según Ord. N°5065 /CRUBC, de la SS.FF.AA., D.AA.MM., del 21/11/2014., quien solicita una concesión marítima mayor sobre un sector de terreno de playa, playa, fondo de mar y porción de agua, en el lugar denominado Punta Achurra, comuna de Chañaral, con el objeto de construir y operar un puerto mecanizado para embarque de minerales a granel, con 2 duques de alba, 2 postes de amarre y 3 boyas de amarre con capacidad de hasta 75.000 TRG, cuyo cabezo tendrá 100 metros útiles de atraque; una explanada para acopio de mineral y construcción de la Infraestructura de apoyo administrativo.

– **Sociedad Gastronómica Marfrán e Ilustre Municipalidad de Caldera**, según Ord. N°277/CRUBC, de la SS.FF.AA., D. AA.MM., de fecha 20/01/2015, la Soc. Gastronómica Marfrán Ltda., y la Municipalidad de Caldera, solicitaron concesiones marítimas en el lugar denominado Playa El Chuncho, Bahía Inglesa, comuna de Caldera, las cuales presentan sobreposición parcial en el sector correspondiente a terreno de playa.

Al respecto, la SS.FF.AA. ha considerado pertinente requerir un pronunciamiento a la CRUBC de Atacama sobre el mejor aprovechamiento del sector denominado Playa El Chuncho, Bahía Inglesa, comuna de Caldera, debiendo indicar si es o no recomendable autorizar una u otra, o bien ninguna de estas dos concesiones, debiéndose entregar los fundamentos que sirvan de base a la proposición final.

– **Ecopuertos S.A., Empresa Portuaria Punta Caldera S.A. y Cía. Minera Águila del Sur SpA.** Según Ord. N°2442 /CRUBC, de la S.FF.AA., D. AA.MM., del 02/06/2015, se informa que estas tres empresas

solicitan una concesión marítima en el lugar denominado Punta Zorro, Bahía Calderilla, comuna de Caldera. Al respecto se debe indicar que dos ellas (Sociedad Eco puertos S.A. y Empresa Portuaria Punta Caldera S.A.), presentan sobreposición parcial en los sectores de Terreno de Playa y Playa requeridos, mientras que aladaña a dicho sector se ubica la solicitud presentada por la Cía. Minera Águila del Sur SpA.

En virtud de lo expuesto, la SS.FF.AA. ha considerado pertinente requerir un pronunciamiento a la CRUBC de Atacama sobre el mejor aprovechamiento del sector denominado Punta Zorro, Bahía Calderilla, comuna de Caldera, debiendo indicar si es o no recomendable autorizar una, dos de ellas, o bien ninguna de las tres concesiones, debiéndose en ambos casos entregar los fundamentos que sirvan de base a la proposición final.

III. DESARROLLO SESIÓN

1. Bienvenida

El Sr. Miguel Vargas C., Intendente Regional y Presidente de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero (CRUBC), verifica el quórum, el cual alcanza al 62,5 % de asistencia. Luego procede a dar la bienvenida a los integrantes de la Comisión, dando enseguida la palabra al Secretario Ejecutivo de la CRUBC y Jefe de la División de Planificación y Desarrollo del Gore de Atacama, Sr. Cristián Pérez G. (en adelante Secretario Ejecutivo), para que dé lectura a la tabla que se abordará en la presente sesión.

2. Presentación Solicitudes de Concesiones Marítimas.

El Secretario Ejecutivo da la bienvenida a los integrantes de la Comisión y da lectura a la tabla con los temas a tratar en la presente sesión.

- 1era. Presentación: Minera Monte Sophie S.A. Expone: Ricardo Catalán G., profesional Oficina Técnica de la CRUBC.

Observaciones y Comentarios:

- Sr. Attilio Bianchi, Pdte. de la Cámara de Turismo Copiapó, consulta si en el sector donde se está solicitando esta concesión, desde el punto de vista geográfico afectaría al Parque Nacional Pan de Azúcar, respecto de los usos de la concesión, entendiéndose además que ahí también existe una zona de ampliación de este parque. Por lo mismo, reitera la pregunta respecto a si las actividades que se desarrollarán en esta concesión serán compatibles o perjudicarían al P.N. Pan de Azúcar.
- Sr. Ricardo Catalán, profesional Oficina Técnica, contesta al Sr. Bianchi, para lo cual muestra el mapa de la zona, en el cual se observa que el P.N. Pan de Azúcar, queda ubicado al norte del sector solicitado y que no hay sobreposición, estando el parque a una distancia considerable de la concesión y, por lo mismo, no es colindante a la solicitud. Para solicitar más información, como estudios de correntometría o vientos, éstos se deberían solicitar a través del Sistema de Evaluación Ambiental, lo que no corresponde a esta Comisión, ya que se está analizando la compatibilidad de esta concesión con los usos territoriales asignados en la zonificación del borde costero, y que en este caso son compatibles. También se analiza que esta solicitud de concesión no se sobreponga con áreas protegidas, lo que tampoco sucede.

- Sr. Atilio Bianchi, Pdte. de la Cámara de Turismo Copiapó, indica que sería importante dejar entre los considerandos de esta Comisión estas observaciones para el estudio de los impactos a través de la Evaluación Ambiental del Proyecto.
- Sr. Miguel Vargas, Presidente de la CRUBC y el Sr. Ricardo Catalán, ante las dudas y planteamientos del Sr. Bianchi hacen presente la importancia que dentro de esta Comisión se encuentre el representante de CONAF, para considerar estos puntos.
- Sr. Atilio Bianchi, Pdte. de la Cámara de Turismo Copiapó, agrega que los análisis indican que en Chañaral deberían estar ubicados todos los puertos, siendo también importante determinar bien estos sectores apropiados para este tipo de infraestructura, porque a su juicio, desde el punto de vista geográfico, Chañaral reúne las características para que se ubiquen los puertos, pero esto debe ser revisado.
- Sr. Jorge Carabantes, Suplente de CONAF, agradece la preocupación del Sr. Bianchi. Además precisa que el área protegida de Peralillo está actualmente en tramitación en el Ministerio de Bienes Nacionales, tanto de nivel regional como central. Señala que en relación a la compatibilidad de usos, esta área protegida sólo se limita a las altas cumbres de la Cordillera de la Costa, no comprendiendo el hábitat marino, ni los terrenos planos. Por último, define el sector protegido del El Peralillo en la gráfica mostrada.
- Sr. Roberto Lazo, Suplente del Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Chañaral, le aclara al Intendente que la zona en cuestión va desde las altas cumbres hacia el interior, hasta la Ruta 5 Norte, aproximadamente.
- Sr. Miguel Ávalos, representante de la Asociación Gremial de Pescadores Artesanales y Buzos Mariscadores de Caldera le indica al Sr. Intendente que él en varias reuniones y declaraciones ha dado su punto de vista referente a la contaminación, planteando que las inversiones mineras deben apuntar más hacia ese tipo de desarrollo (sustentable). Agrega que se tiene claro que más allá de opinar acerca del mar –que es el tema que compete a la pesca artesanal–, y de acuerdo a los informes de Capitanía de Puerto, la concesión solicitada no se contrapone con caladeros de pesca y tampoco interfiere con la navegación de su sector.
- Sr. Miguel Vargas, Presidente de la CRUBC, recalca que la Comisión Regional lo que hace es pronunciarse respecto de la compatibilidad de la solicitud de concesión con el uso del territorio. Las variables ambientales son resorte del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA). Por lo tanto, cuando el titular de este proyecto decida ingresarlo al sistema de evaluación ambiental –porque hasta ahora el titular lo único que está haciendo es solicitar una concesión marítima– todas las consideraciones ambientales que están planteando los integrantes de esta Comisión van a ser evaluadas en el marco del SEIA. Agrega que tal como lo indicó don Miguel Ávalos, para el Gobierno es absolutamente indispensable que todo proyecto de inversión cumpla con la normativa ambiental, la que por lo demás es muy rigurosa, por lo que no es fácil que se apruebe un proyecto, teniendo plazos de demora de un año o dos años. Esto último debido a que se analizan todas las variables, como impacto en las actividades económicas, patrimonio natural, áreas protegidas, aire, agua, entre otras variables. Por eso, insiste, que los proyectos tienen largos plazos para aprobarse. Hace estas precisiones, para aclarar el rol de esta Comisión.
- Sr. Jorge Grenett Sossa, representante de los pescadores artesanales Provincia de Chañaral, en primer lugar señala que es él es el titular que representa a la pesca artesanal de la provincia de Chañaral y su pronunciamiento corresponde a lo que le indican las bases. No es su opinión o lo que le dicte su conciencia, sólo obedece órdenes. Lo que le han expresado sus representados es que no están en contra del desarrollo, sobre todo considerando la desmejorada situación de Chañaral, por lo que se necesita que se generen

empleos y todo lo que este desarrollo conlleva. Indica que no va a entrar en debate, pero en el fondo (sus representados) no están de acuerdo, porque son sectores pesqueros, caladeros históricos, inclusive en el sector pesquero de Caldera. Señala que estas cosas no se ven en el papel (se refiere a los caladeros históricos, la biomasa marina, entre otros elementos), pero los pescadores sí las viven. No obstante, el sector está de acuerdo que se instalen estos proyectos, pero que también no suceda aquello que ha pasado en otras ocasiones con la industria minera "que deja el hoyo y después no me acuerdo". Según él, este tipo de observaciones tienen que quedar amarradas para el futuro, a fin de que haya compensación, diversificación y todo lo que conlleva mitigar los efectos que se produzcan. Esto se lo plantea a los futuros empresarios que se instalen en las diferentes partes del borde costero de la provincia de Chañaral. Por lo que están abiertos a las propuestas y van apoyar la moción de la Comisión.

- Sr. Miguel Vargas, Presidente de la CRUBC, pregunta si alguien más tiene alguna consulta u opinión. No habiendo más intervenciones por parte de los asistentes invita a realizar la votación del pronunciamiento de la Comisión respecto de la presente solicitud de concesión marítima.

A continuación el Secretario Ejecutivo de la CRUBC solicita a los presentes (titulares y suplentes de esta Comisión) a someter a votación la solicitud de concesión presentada por la Minera Monte Sophie S.A., siendo el resultado de la votación la siguiente:

Aprueba	: 20 votos
Rechaza	: 00 votos
Se Abstiene	: 00 votos

• **2da. Presentación Sociedad Gastronómica Marfrán e Ilustre municipalidad de Caldera, según Ord. N°277/CRUBC, de la SS.FF.AA., D. AA.MM., de fecha 20/01/2015. Expone: Ricardo Catalán G., profesional Oficina Técnica de la CRUBC.**

- Sr. José Luis Vera, Alcalde (S) de la Municipalidad de Caldera, entrega los argumentos del porqué se presenta esta solicitud de concesión marítima. Señala que con este proyecto se pretende instalar un pueblo artesanal en el sector Playa El Chunchu, cuyo propósito es otorgar las condiciones laborales adecuadas a los artesanos del sector, así como generar mejores condiciones laborales y de ingresos a los mismos artesanos. Hace presente que el fin que se busca con esta concesión es superior al que pretende un particular (se refiere a la Sociedad Gastronómica Marfrán).

Además hace presente que la Junta de Vecinos de Bahía Inglesa, así como las distintas agrupaciones y dueños de restaurantes del sector, han efectuado muchos reclamos por la presencia de los artesanos en la Playa El Chunchu, dado que no existen las condiciones higiénicas adecuadas. Es por esta razón que solicita a esta Comisión que se considere este proyecto antes que un particular (Soc. Gastronómica Marfrán).

- Señor Jorge Grenett, representante de los pescadores artesanales Provincia de Chañaral, señala que en la reunión anterior el Director de Obras Portuarias (DOP) del Ministerio de Obras Públicas, indicó que se iba a presentar el proyecto de mejoramiento de borde costero, pero que hasta la fecha, según él entiende, este proyecto no se ha iniciado, razón por la cual aún no se sabe qué es lo que este proyecto va a hacer en el borde costero. Sin embargo, existe la posibilidad de coordinación entre la Municipalidad con la DOP, para mejorar el borde costero, con fondos que ya están adjudicados.

- Sra. Yasna Martínez, Suplente del Director Regional de la Dirección de Obras Portuarias (DOP), señala que esta Dirección tiene un proyecto que apunta al mejoramiento del borde costero en el sector Playa Las Machas (ubicada al sur de B. Inglesa), proyecto que considera un área para la instalación de los artesanos actualmente ubicados en Playa El Chuncho. Hubo ya una primera licitación pero no se presentaron oferentes, por lo cual actualmente está nuevamente en proceso de licitación. Si bien es cierto que se tenía considerado la construcción de infraestructura para la instalación de los artesanos, esto fue desechado, considerándose en esta primera etapa solo la destinación de un área para que los artesanos se instalen. Una vez que se avance y se pase a una segunda etapa se evaluará la construcción de infraestructura, pero esto será a largo plazo.
- Sr. Miguel Vargas, Presidente de la CRUBC, consulta si en esta primera etapa está considerada la construcción de puestos para los artesanos
- Sra. Yasna Martínez, Suplente del Director Regional de la Dirección de Obras Portuarias (DOP), responde que en esta primera etapa los artesanos sí contarán con un área donde instalarse, pero que los puestos no se van a construir.
- Sr. Miguel Ávalos, representante de la A.G. Pescadores Artesanales y Buzos Mariscadores de Caldera, pregunta sobre el porqué el municipio solicita una concesión para amparar a privados cuando estos últimos pueden solicitar directamente una concesión marítima, tal como lo está haciendo la Soc. Gastronómica Marfrán o cualquier otro privado. Agrega que en el caso del proyecto de la DOP, son proyectos que el Estado realiza para el mejoramiento del borde costero (caso de Playa Brava, Playa Las Machas) y que van en beneficio de toda la comunidad, ya que el Estado no está para construirles a privados. Agrega que lo que está haciendo el Ministerio de Obras Públicas, a través de la DOP, es precisamente ordenar el territorio en beneficio de todos, siendo esa línea la que a su juicio debiera seguirse.
- Sr. Juan Espinoza, representante de la Cámara de Turismo, señala que él concuerda con lo señalado por el Sr. Ávalos, en el sentido de que se debe ordenar el borde costero. Opina que a todos les gustaría estar en medio de Bahía Inglesa, pero en esta bahía y en sus playas ya no está quedando espacio para que se instale la gente. Por lo mismo, él cree que se deben anexar al proyecto de la DOP y utilizar esa propuesta para que se instalen los artesanos. De lo contrario, no quedará espacio en Bahía Inglesa para que la gente se instale con posibilidad de distraerse o tomar sol. Por último señala que si se va hacer algo (otorgamiento de concesiones) que se haga como corresponde, es decir, que los artesanos se localicen en el área que será destinada para tal efecto en el proyecto de ordenamiento del borde costero que actualmente está licitando la DOP para el sector de Playa Las Machas.
- Sr. José Luis Vera, Alcalde (S) de la Municipalidad de Caldera, manifiesta que la solicitud de la Municipalidad de Caldera responde al requerimiento de 30 familias de artesanos, quienes han pedido esta ubicación específica (Playa El Chuncho); ello debido a que el proyecto de Playa Las Machas es poco atractivo y poco beneficioso dada la lejanía de Bahía Inglesa. Por otra parte, están los requerimientos de la Junta de Vecinos de Bahía Inglesa, quienes han manifestado que la ubicación actual de los artesanos obstruye la visual a las payas de la bahía. Es por este hecho que, a su juicio, al conceder la concesión al municipio el beneficio es mucho mayor.
- Sr. Jorge Guaita, Suplente Seremi MINVU, apunta al hecho de que ambas concesiones son compatibles, ya que un restorán lo es respecto de un paseo de puestos artesanales y, por otra parte, que la sobreposición no significa toda la superficie de una u otra solicitud. Para él la solución pasaría en que ambos solicitantes se

pusieran de acuerdo, siendo esta alternativa, a su juicio, una mejor solución, no teniendo que decidir entre una u otra.

- Sr. Atilio Bianchi, Pdte. de la Cámara de Turismo Copiapó, señala que cada vez que se dispongan de más servicios en Caldera y Bahía Inglesa será más próspero el balneario, pero en este caso puntual, Bahía Inglesa –que es una playa demasiado chica– ya está saturada como playa, y si los espacios se siguen achicando se tendrá cada vez menor cantidad de playa, reduciéndose los espacios para tomar sol o bañarse debido a que los espacios estarán ocupados con áreas destinadas a servicios. Señala que él coincide con el proyecto que está desarrollando la DOP, donde el desarrollo costero se promueve hacia Playa Las Machas, así la gente dispondrá de estos nuevos espacios con nuevos servicios, como restaurantes y puestos de artesanías. Ello permitirá descongestionar un poco B. Inglesa, porque en el verano se satura.

- Sr. Miguel Vargas, Presidente de la CRUBC, pregunta al alcalde (S) de la Municipalidad de Caldera qué tipo de permiso tienen los puestos de artesanos que están en B. Inglesa.

- Sr. José Luis Vera, Alcalde (S) de la Municipalidad de Caldera, señala que los permisos de uso del suelo son municipales y los módulos también son mobiliario municipal con pago de arrendamiento por un año, los que se van renovando automáticamente año a año. Por lo tanto, para los artesanos es alto el costo dado que tienen que pagar uso del suelo, arriendo de módulo y uso de patente, por lo que pagan, aproximadamente, 150 mil pesos semestralmente. Son 30 miembros que integran el sindicato de artesanos, siendo este el número de artesanos considerados para integrar el proyecto del paseo artesanal.

- Sr. Miguel Vargas, Presidente de la CRUBC, pregunta si hay algún documento que señale o respalde que el número de miembros del sindicato de artesanos son 30 personas, a lo que alcalde señala que no hay acta que indique aquello.

- Sr. Atilio Bianchi, Pdte. de la Cámara de Turismo Copiapó, señala que en caso de que sea favorable la solicitud de concesión marítima para el municipio se debería condicionar que se desarmen los quioscos que actualmente no permiten tener una visual de la bahía, porque si no se corre el riesgo de que se instalen quioscos por toda la playa. Por último consulta si el espacio considerado por el proyecto incluye el tema de los servicios higiénicos, incluido el tema de alcantarillado (baños).

- Sr. José Luis Vera, Alcalde (S) de la Municipalidad de Caldera, precisa que es importante considerar que actualmente ellos no cuentan con servicios higiénicos, aspecto que se solucionaría con este proyecto.

- Sr. Miguel Vargas, Presidente de la CRUBC, pregunta si la municipalidad puede dar certeza de que en caso de otorgarse esta concesión en este sector, para el fin señalado, no se van a otorgar después otros permisos para que se instalen otros artesanos. El alcalde responde que la certeza se puede dar hasta que dure la administración actual del municipio.

- Sr. Miguel Ávalos, representante de la de la A.G. Pescadores Artesanales y Buzos Mariscadores de Caldera, señala que como se trata de locales (infraestructura medible) se tienen claridad respecto a cuántos caben en ese espacio. Por lo mismo, el municipio está solicitando para esa cantidad de artesanos, debiéndose acotar el terreno para el número que se está solicitando.

- Sr. Juan Espinoza, representante de la Cámara de Turismo Caldera, plantea que para él la municipalidad no es garantía; ello debido a que la plaza de Caldera está llena de quioscos, juegos infantiles, lo que a su

juicio provoca un desorden afectando la parte turística. Por lo mismo, ellos como Cámara del Turismo, están pensando en emigrar de Caldera, dado que es un desorden que no va para ningún lado. Cualquier persona que se quiere instalar se instala y de ahí no lo saca nadie. Da como ejemplo el caso de Chile Express, que prácticamente es un gallinero, que afea este espacio público, entorpeciendo el paso de los peatones y frente al cual se hace la "vista gorda". En cambio, si el sector turístico quiere realizar algún proyecto o emprendimiento les exigen miles de papeleos. Contribuye a estas barreras el hecho de lo difícil que es tramitar permisos en la dirección de obras municipales. Plantea que ellos quieren contribuir a dar trabajo. Considera, además, que al instalar los quioscos, según lo solicita la Municipalidad de Caldera, ello va a ser un fracaso para Bahía Inglesa, desde el punto de vista de destino turístico.

- Sr. Jorge Grenett, representante Pescadores Artesanales Provincia de Chañaral, señala que en esta Comisión se ha hecho un análisis empresarial y no se ha considerado lo social, en cuanto a los derechos que tienen las personas de visitar y descansar en una playa. Se está pensando solo en el comercio, con beneficios sólo para ellos. Reflexiona que para disfrutar no hace falta sentarse en un restaurant, sólo es necesario una toalla y sentarse en la arena, agregando que esto es lo que busca mucha gente, incluyendo a los turistas. Disfrutar de la naturaleza que se tiene, respetando los espacios. Opina que los servicios de deben dar en forma adecuada, en los lugares que sean factibles, tanto técnica como sanitariamente. Indica que todo puede ser readecuado, no así los sitios históricos, que tienen su belleza natural, por lo que apoya la opinión del Sr. Bianchi, en cuanto a indicar que los espacios son importantes en las zonas de playa.

- Sr. Miguel Vargas, Presidente de la CRUBC, señala que las dos solicitudes que se están presentando no son incompatibles con el uso del territorio. Sin embargo, también existe la posibilidad de que esta Comisión tenga un pronunciamiento desfavorable para ambas solicitudes

- Sr. Daniel Díaz, Director Regional de Sernatur, indica que actualmente la capacidad de carga de Bahía Inglesa ha sobrepasado los niveles adecuados¹, reconociéndose que se produce un colapso en este sector. En términos de servicios, ya existen ofertas gastronómicas en el sector, las que responden a las necesidades de la gente que visita el lugar. En cuanto a artesanía, hay una falta de integralidad con respecto a la oferta que se desarrolla, la cual ha cambiado en variadas oportunidades de lugar, así también la materialidad de sus construcciones o las mismas condiciones de las artesanías. Por estas razones, consulta a la Comisión si existe algún plan u ordenanza que defina y deje en claro cuál va a ser el orden que va a tener en ese momento el borde costero con respecto a los puestos artesanales.

- Sr. Miguel Vargas, Presidente de la CRUBC, pregunta al Capitán de Puerto de Caldera si no hay problemas en que se instale un restaurante tan cerca del mar.

- El Capitán de Puerto de Caldera, Sr. Rodrigo Cabrera V., señala que en su oportunidad la opinión el Capitán de Puerto fue favorable para el restaurante, no así para la solicitud presentada por la Municipalidad de Caldera, ya que existe el proyecto de la DOP. Por otro lado, con anterioridad el grupo de artesanos estuvo ubicado en el mismo sector, siendo autorizados mediante un Permiso de Escasa Importancia². Durante su permanencia, generaron reclamos por parte de la comunidad de Bahía Inglesa, específicamente, en las

¹ La capacidad de carga recreativa de una playa se refiere a la cantidad y tipo de usuarios que puede soportar una playa sin que se produzca un impacto inaceptable desde el punto de vista ambiental y social. En el momento de evaluar esta capacidad de carga se consideran dos aspectos fundamentales: la componente biofísica que se refiere a la integridad del recurso-base (en este caso la playa) y la componente asociada a la percepción, la cual tiene en cuenta el grado de satisfacción del usuario.

² Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (DIRECTEMAR) o la Capitania de Puerto jurisdiccional, emite una Resolución que autoriza el uso particular de bienes nacionales de uso público o bienes fiscales, a personas naturales o jurídicas, mediante una resolución cuyo plazo no excede de un año.

cercanías de la playa Las Piscinas (aumento de ruidos molestos, basura en el sector, además de carecer de baños públicos).

- Sr. Atilio Bianchi, Pdte. de la Cámara de Turismo Copiapó, indica que tiene dudas al respecto, ya que hace un tiempo atrás, en lo particular solicitó una concesión marítima para instalar un restaurante y la Capitanía de Puerto no se la concedió. Consulta si la resolución (para este tipo de permisos) es opinión del Capitán de Puerto de turno o está establecido en algún documento que en determinados lugares se puede o no colocar un restaurante.

- El Capitán de Puerto de Caldera, Sr. Rodrigo Cabrera V., responde a la consulta del Sr. Bianchi indicando que estos argumentos fueron presentados en el año 2013 (él no estaba en este cargo), por lo cual no maneja mayores antecedentes de por qué el Capitán de Puerto de la época tomó esa resolución. Tal vez fue por el Plan Regulador vigente en ese instante.

- Sr. Patricio Segovia, Suplente del Gobernador de la Provincia de Chañaral, señala que desde hace tres décadas se pasó de tener hermosas playas en la región a tener playas saturadas de construcciones y un manifiesto desorden. Agrega que lamentablemente la provincia de Chañaral tiene una precaria situación económica, razón por la cual, desde la Gobernación Provincial de Chañaral en conjunto con el Gobierno Regional, se ha levantado una propuesta de desarrollo portuario, de forma integral y ordenada, para generar un impacto económico y en la cadena logística y de valor del desarrollo económico de la región. Sin embargo, se espera que estas propuestas sí sean aceptadas. Agrega que la playa de Bahía Inglesa ya está saturada, y ya se está visualizando otra concesión marítima también en medio de la playa. Al respecto, se pregunta hacia dónde nos encaminamos. Si bien, desde el punto de vista legal o jurídico se puede aprobar una concesión, estéticamente, en calidad de vida o de desarrollo del territorio, qué se está generando. Opina que en Bahía Inglesa y el borde costero entre Caldera y Chañaral se está llenando de concesiones marítimas con propuestas individuales de desarrollo portuario. Se pregunta qué se está haciendo con el territorio. A modo de ejemplo, señala que hace 30 años se podían ver playas maravillosas en Atacama; en cambio, en la actualidad se ven pocas playas, las que además están saturadas de construcciones, ya que existen problemas de asentamientos informales en el borde costero. Señala que para enfrentar este último problema actualmente se está llevando a cabo un proceso de normalización, partiendo con una regularización piloto en Flamenco, para luego replicarlo en toda la región. Finalmente, como otro problema se tiene que el desarrollo portuario se está dando de manera desintegrada en toda la región, no visualizándose un desarrollo turístico.

- Sr. Miguel Vargas, Presidente de la CRUBC, plantea que él quiere expresar su opinión respecto a estas dos solicitudes de concesión marítima. Estima que se debiera tener una valoración mayor de lo que significan las playas como bien de uso público. Puede parecer bastante invasivo instalar un restaurante a orillas de playa. Se pregunta si en caso de aprobarse la solicitud de la Municipalidad de Caldera ¿por qué se tendría que rechazar la solicitud para instalar un restaurante en el medio de la playa? Respecto del pueblo artesanal, señala que se observa un nivel de saturación importante en Bahía Inglesa, no sólo en época de verano sino incluso en otras épocas del año. El proyecto de la Dirección de Obras Portuarias precisamente apunta a desarrollar el borde costero comunal más hacia el sur de Bahía Inglesa, a fin de ir ocupando otros espacios que están disponibles y que puedan también albergar la instalación de puestos artesanales. En base a aquello, está la opción de votar de manera desfavorable ambas solicitudes, ya que no necesariamente esta Comisión se debe pronunciar por una o por otra. Agrega que si no existen más opiniones, él propone, primero, someter a votación si esta Comisión se va a pronunciar favorablemente por una o por otra solicitud

de concesión, y en caso de que la votación se incline a favor de esta opción, llamar a votación a fin de que los asistentes se pronuncien por cuál de las dos solicitudes votan favorablemente.

- Sr. Miguel Ávalos, representante de la de la A.G. Pescadores Artesanales y Buzos Mariscadores de Caldera, consulta al Sr. Presidente de la Comisión, o directamente al Capitán de Puerto, respecto al otorgamiento de concesiones temporales en zonas de alta saturación, lo que complica no solo a B. Inglesa sino a Caldera, dándose mayormente este problema en el sector de Las Piscinas, sobre todo en temporada estival. Pregunta si el tema de las concesiones temporales también va a pasar por la Comisión, lo que implicaría revisar el tema del ordenamiento.

- Sr. Miguel Vargas, Presidente de la CRUBC, responde que sólo las solicitudes de concesiones marítimas pasan por esta Comisión.

- Sr. Miguel Ávalos, representante de la de la A.G. Pescadores Artesanales y Buzos Mariscadores de Caldera, insiste en este punto, ya que muchas veces se han visto entorpecidos..., porque a veces con la Armada en Caldera, lo mismo con la municipalidad, ya que si bien los proyectos económicamente tienen que ser rentables, a ellos les complica el tema de la seguridad y un sin número de variables del borde costero. Por lo que el ordenamiento debería ser para siempre, lo que a su juicio es sumamente práctico ya que se ven afectados por este tipo de concesiones (se refiere a las concesiones temporales), especialmente en los veranos, debido a la gran cantidad de personas que hace uso del borde costero en esta época del año.

- Sr. Atilio Bianchi, Pdte. de la Cámara de Turismo Copiapó, indica que las concesiones marítimas que son analizadas por esta Comisión se otorgan por varios años, a diferencia de las concesiones temporales, las que son sólo por el período estival, por lo que son situaciones diferentes (concesiones marítimas v/s concesiones temporales).

- Sr. Miguel Ávalos, Representante de la de la A.G. Pescadores Artesanales y Buzos Mariscadores de Caldera se refiere a lo indicado por el Sr. Bianchi, explicando que sería interesante saber lo que se podría generar con el tema del ordenamiento en el verano (se refiere a las concesiones temporales en período estival).

- Sr. Miguel Vargas, Presidente de la CRUBC, respecto de la preocupación expresada por el Sr. Ávalos, la cual él entiende, señala que esta Comisión no es el espacio para resolver este tema. Lo que debe hacer esta Comisión es pronunciarse favorable o desfavorablemente respecto de estas solicitudes de concesión. Añade que tampoco es resorte de esta Comisión el otorgar las concesiones, ya que esta es una facultad expresa de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas (SS.FF.AA.). Pero la SS.FF.AA., considera pertinente la opinión de la Comisión de Uso del Borde Costero. Por lo tanto, reitera el llamado a votar, primero, si los asistentes están por pronunciarse favorablemente por una u otra concesión, y dependiendo de este resultado, votar por cual solicitud de pronuncian favorablemente.

- Sr. Atilio Bianchi, Presidente de la Cámara de Turismo Copiapó, indica que sería recomendable darles la alternativa del proyecto de la DOP a las personas que están solicitando las concesiones analizadas, señalándoseles que existe un sector destinado para los artesanos o para la instalación de restaurantes; explicarles, que está este proyecto al cual ellos se pueden acoger. Por lo mismo, solicita que quede de manifiesto que no se cierran las puertas para este tipo de desarrollo, que hay otro lugar donde podrán instalarse para el desarrollo de sus actividades. Que se les indique sobre las inversiones que se están haciendo para desarrollar el borde costero.

- Sr. Miguel Vargas, Presidete de la CRUBC, solicita a los integrantes de la Comisión señalar si están por pronunciarse favorablemente por una u otra concesión o están por un pronunciamiento desfavorable para ambas solicitudes de concesión. El resultado de la votación es el siguiente:

- **Opinión desfavorable por ambas solicitudes de CC.MM.** : 13 votos
- Opinión favorable por una u otra solicitud de CC.MM. : 03 votos
- Abstención : 04 votos

• 3era. Presentación: **Ecopuertos S.A., Empresa Portuaria Punta Caldera S.A. y CÍA. Minera Águila del Sur SPA**; según **SS.FF.AA. D. AA.MM. ORD. N°2442 /C.R.U.B.C, de la SS.FF.AA., del 02/06/2015. Expone Nancy Matus L., Encargada Oficina Técnica de Borde Costero de la CRUBC.**

Observaciones y Comentarios:

- Sr. Miguel Vargas, Pdte de la CRUBC, señala que antes de dar la palabra a los integrantes de la Comisión, les solicita a los representantes de las tres empresas que ingresen al salón donde se está realizando esta sesión, a fin de entregar su opinión respecto a la presentación realizada, si hay alguna información que se haya omitido, algún antecedente adicional que estimen conveniente entregar. Señala que a esta Comisión le interesa mucho saber los tiempos asociados a los proyectos; de aprobarse u otorgarse una concesión de cuánto tiempo se está hablando para materializar el proyecto. Estos son aspectos de importancia para esta región que requiere reactivarse desde el punto de vista económico. Por lo tanto, la materialización de los proyectos para Atacama no es un tema menor dado que existen muchas inversiones aprobadas pero no así materializadas. También opina que es bueno clarificar el tema de mano de obra ya que es un aspecto muy importante para la región. Concluido estos puntos, el Intendente ofrece la palabra en primera instancia a la representante legal de la Empresa Ecopuertos S.A.

- Sra. Aidé Fuenzalida, representante Legal de Empresa Ecopuertos S.A., señala los alcances del proyecto y el porqué de invertir en un puerto en la Región de Atacama, además de los beneficios para la zona y la actividad minera.

- Sr. Patricio Segovia, Suplente del Gobernador de la Provincia de Chañaral, consulta a la representante legal de Ecopuertos si estudiaron la posibilidad de realizar este proyecto en la provincia de Chañaral.

- Sra. Aidé Fuenzalida, Representante Legal de Empresa Ecopuertos S.A., responde que al ser Chile un país perteneciente a la cuenca del Pacífico, esta proyecto también está pensado en ampliar el desarrollo portuario para poder acoger no solamente a Chile sino también ser una puerta para la salida de los productos de Argentina y Brasil hacia la zona de Asia. Por tanto, el proyecto es muy ambicioso, y cuenta con capitales de origen asiático y americano, quienes tienen grandes deseos de un desarrollo a largo plazo, no sólo en la zona de Copiapó, sino también hacia los lugares aledaños y acoger y atraer el comercio y los productos que se puedan brindar para la salida al mar hacia Asia.

- Sr. Patricio Segovia, Suplente Gobernador de la Provincia de Chañaral, consulta, si antes de definir estos estudios en Punta Zorro evaluaron otras locaciones u otros puntos geográficos para realizar este desarrollo portuario.

- Sra. Aidé Fuenzalida, Representante Legal de Empresa Ecopuertos S.A., responde al Sr. Segovia que se contrató a una empresa que evaluó varios sectores. Finalmente por el Plano Regular y otros motivos se decidió por la zona de Punta Zorro.
- Sr. Asesor Marítimo de Empresa Ecopuertos S.A., indica algunas precisiones sobre el tonelaje y dimensiones de las embarcaciones. Además señala que la inversión final del proyecto asciende a los 136 millones de dólares. También hace mención a las inversiones extra del proyecto sobre el área de acopio, todo el trasvase y traslados (para ser más amigable el proyecto con el medio ambiente). Agrega que otro aspecto importante del proyecto es lo relacionado con la cantidad de gente que va a trabajar en el proyecto, que asciende a 350 personas (60 directos más un número indeterminado de indirectos). El tiempo de construcción del puerto son 630 días. También explica los alcances estratégicos de la ubicación del puerto.
- Sr. Atilio Bianchi, Pdte. de la Cámara de Turismo Copiapó, consulta al asesor de Ecopuertos si consideraron el impacto vial del proyecto, respecto de la entrada a Calderilla.
- Sr. Asesor Marítimo de Empresa Ecopuertos S.A., responde que sí ha sido considerado y que parte de la inversión será utilizada en la mejora de las rutas.
- Sr. Atilio Bianchi, Pdte. de la Cámara de Turismo Copiapó, consulta si esas mejoras serán subterráneas o aéreas.
- Sr. Asesor Marítimo de Empresa Ecopuertos S.A., responde que no, ya que está contemplado el ensanchamiento de estas vías.
- Sr. Atilio Bianchi, Pdte. de la Cámara de Turismo Copiapó, pone como ejemplo lo que pasa con las rutas de acceso a la Empresa Candelaria, las que son un problema y que espera que este tema a la larga no se transforme en una inversión del Estado sino de recursos propios de Ecopuertos.
- Sr. Asesor Marítimo de Empresa Ecopuertos S.A., reitera que estas mejoras están consideradas en el proyecto.
- Sr. Atilio Bianchi, Pdte. de la Cámara de Turismo Copiapó, insiste en indicar que las rutas de acceso vial a Calderilla es un problema considerable, ya que este sector es un área turística que va desde Caldera a Bahía Inglesa, donde hay accidentes con frecuencia.
- Sr. Asesor Marítimo de Empresa Ecopuertos S.A., señala respecto a este tema y planteamientos, que más allá del ensanchamiento y mejora de caminos, también puede ser analizada la opción de un paso nivel en el acceso a Calderilla.
- Sr. Atilio Bianchi, Pdte. de la Cámara de Turismo Copiapó, opina que deben ser considerados los impactos que va a tener el proyecto en la comunidad. Da como ejemplo el caso del proyecto de Candelaria, donde la comunidad se quería manifestar en contra de este proyecto por temas como los ruidos (bulla) y los movimientos permanentes de camiones. Señala que se debe considerar que el lugar es un balneario y, según su manera de pensar, no es adecuado (para este tipo de proyectos), más allá de que el Plan Regulador establezca la zona como portuaria. Agrega, además, que en este sector se hizo el seccional a través del Plano Regulador con otras autoridades de en Caldera, siendo diseñado a la medida de los inversionistas, sin considerar lo que iba a pasar con la comunidad. Esto ha producido diferencias de opiniones respecto a las

inversiones que están llegando, más allá de que éstas sean necesarias. Opina que no se debe cometer el error de porque se necesitan inversiones se amarre para siempre con este tipo de proyectos, y no poder desarrollar la actividad turística.

- Sra. Aidé Fuenzalida, Representante Legal de Empresa Copuertos S.A., en respuesta señala que se puede exigir que la inversión venga de la parte privada para solucionar los problemas de conectividad.
- Sr. Jorge Grenett, Representante Pescadores Artesanales Provincia de Chañaral, consulta por las fechas relacionadas con inicio y término de las obras, así como la fecha de operatividad del proyecto.
- Sr. Asesor Marítimo de Empresa Copuertos S.A., responde a la consulta señalando que las fechas estarán dadas por el otorgamiento de la concesión marítima. Una vez otorgada la concesión se inician los trabajos, con una duración de 24 meses (630 días). Son menos de dos años desde que se otorgue la concesión marítima. Además está la tramitación en el Sistema de Evaluación Ambiental.
- Sr. Manuel Martínez, Director Regional Sernapesca, consulta si este muelle está vinculado en su operación a un proyecto minero en específico o va a prestar servicios a diferentes mineras o yacimientos.
- Sra. Aidé Fuenzalida, Representante Legal de Empresa Copuertos S.A., señala que el grupo de inversionistas que está interesado en dar conducción a este proyecto hizo una evaluación durante 12 meses, por medio de una empresa americana, de las factibilidades de todo tipo (técnicas, comerciales y financieras), donde se hizo un levantamiento de todos los estudios de los proyectos del área, así como de los sectores más cercanos al puerto, los cuales no se han podido desarrollar debido a la falta de puertos. Los inversionistas están interesados, así como van a invertir en el puerto, asegurarse la carga, invirtiendo en los mismos proyectos mineros, estando interesados en invertir en la parte minera, energética, etc. El objetivo es lograr a largo plazo un crecimiento progresivo de la zona.
- Sr. Atilio Bianchi, Pdte. de la Cámara de Turismo Copiapó, concluye que los titulares de esta concesión lo que quieren en el fondo es vender un proyecto
- Sra. Aidé Fuenzalida, Representante Legal de Empresa Copuertos S.A., responde que ellos pretenden aportar con esta inversión para contribuir al desarrollo de este sector, a la prosperidad de esta zona. De ahí se fueron dando las condiciones. Son grupo con gran interés en Chile y América Latina.
- Sr. Miguel Vargas, Pdte. de la CRUBC, invita a exponer al representante de Empresa Portuaria Punta Caldera. Indica que se refieran a las mismas interrogantes ya señaladas.
- Sr. representante del proyecto de Empresa Portuaria Punta Caldera, señala que debe hacer una precisión (respecto de la presentación) sobre la inversión del proyecto, donde la construcción de la parte terrestre y marítima del proyecto asciende a 154 millones de dólares.
- Sra. Nancy Matus, Encargada Oficina Técnica de la CRUBC, aclara que si bien la inversión total del proyecto es la señalada, los montos a invertir en la concesión marítima que se está solicitando es de 40 millones de dólares y este es valor indicado en la presentación. Además está el hecho de que fue la misma SS.FF.AA. la que solicitó separar los valores e indicar en específico los montos para la concesión, que es el tema en discusión.

- Sr. Representante del proyecto de Empresa Portuaria Punta Caldera, continua indicando que el proyecto sólo va a desarrollar graneles sólidos. En el otro extremo del lugar donde están solicitando esta concesión (Sector Punta Caldera), ya tienen un proyecto aprobado ambientalmente y con su concesión otorgada para hierro y cobre, donde los terrenos no se han tramitado debido a las dificultades que presenta este tipo de proyectos. Señala que todos los proyectos de hierro y cobre se han atrasado mucho porque presentan problemas de factibilidad ambiental, de agua, financiera, entre otros. Señala que en hoy en día financiar los proyectos mineros es muy complicado; ello dado que todos los proyectos parten con un determinado nivel de inversión, la que después se abulta, razón por la cual los inversionistas desconfían de la certeza de que construya el proyecto u obtengan todos los permisos y cumplan con lo que prometen en cuanto a inversión. Todos los proyectos salen más caros de lo que originalmente se estima. Indica que el presente proyecto es de una empresa formada, que ya cuenta con capitales, por lo cual no tiene buscar financiamiento. Añade que para el desarrollo de los dos proyectos que actualmente tienen se van a invertir 20 millones de dólares. Son proyectos caros de desarrollar, en cuanto a permisos e ingeniería, siendo la inversión total de ambos proyectos de 1.200 millones de dólares. No son proyectos fáciles de sacar adelante, ya que los permisos son difíciles, la inversión que se requiere antes de empezar a construir es elevada. Añade que un proyecto se comienza a construir luego de obtenida la concesión, pero el tramitar todos permisos una vez obtenida la concesión marítima son a lo menos 3 a 4 años (obra ingenieril, el estudio de impacto ambiental, contar con la aprobación ambiental). Agrega que el valor de un proyecto de este tipo, solo en el desarrollo del mismo y en la elaboración de los estudios y correspondiente aprobación, son alrededor del 5 al 7% del valor total de proyecto. Señala que esta empresa ya ha invertido 7 millones de dólares en el proyecto de graneles sólidos ubicado más al norte (Sector Punta Caldera), proyecto que van a reconvertir para GNL (gas natural líquido), estimando que solo en estudios serán alrededor de 24 millones de dólares. Agrega que esta región requiere energía y los proyectos mineros que están en *stand by* (en espera) para que se puedan construir a futuro necesitan más potencia base, no solamente energía solar o eólica. También se necesitan puertos que reciban cobre para poder exportarlo. Finalmente agrega que por parte de la empresa está la decisión de invertir y están los recursos para hacerlo.

- Sr. Miguel Ávalos, representante A.G. Pescadores Artesanales y Buzos Mariscadores de Caldera, solicita al representante del proyecto Punta Caldera que le explique los cambios que está planteando para la otra concesión (cambio graneles sólidos a GNL).

- Representante del proyecto de Empresa Portuaria Punta Caldera, explica que se trata de una concesión que tiene un uso solo para hierro. Es una terminal donde se atraca un barco y por una cañería lleva los productos lejos de la comuna de Caldera, para alimentar una central con GNL (gas natural licuado).

- Sr. Miguel Ávalos, representante A.G. Pescadores Artesanales y Buzos Mariscadores de Caldera, señala que según su manera de pensar no hay certeza en la realización del proyecto que está presentado, por las mismas razones que se han indicado.

- Representante del proyecto de Empresa Portuaria Punta Caldera, Señala que este proyecto está listo para construirse. Hay que pensar que Caserones ya está construido y está produciendo al 60 - 70% de su capacidad de producción, pero para cerrar contrato con un cliente de cobre se requiere el compromiso contractual entre los dos empresas interesadas, en cuanto a que el cliente realmente va a comprometer la carga para sacarla por el puerto y el que construye el puerto va hacer la inversión y va a recibir ciertos ingresos para poder pagar la inversión. Pero (sucede) que no hay certeza de su capacidad de producción para convenir una tarifa y como todavía la compañía está en un proceso de puesta en marcha (se refiere a

Caserones), con todas las complicaciones que han tenido, van a seguir sacando por Coquimbo. Los otros proyectos en base a cobre que están en desarrollo se encuentran atrasados, situación que no va a cambiar dentro de los próximos 5 años. Da como ejemplo el caso de hierro, donde el precio se desplomó, por lo tanto este tipo de proyectos se van a atrasar hasta que el precio vuelva a un nivel (de precio) que permita que las personas inviertan. Por eso, el proyecto de hierro no se construyó (se refiere al proyecto situado más al norte de Pta. Zorro, en el sector Punta Caldera), optándose por invertir en GNL. Agrega que esta energía se conecta al sistema, potenciándose la red de energía de la región de Atacama. En caso de que no haya demanda de gas se irá a otras regiones.

- Sr. Miguel Ávalos, representante A.G. Pescadores Artesanales y Buzos Mariscadores de Caldera, opina que no hay certeza respecto de lo que esta empresa quiere hacer a futuro; ello basado en las explicaciones que se han dado en relación al otro proyecto (se refiere a la carga de gráneles sólidos y que se ha optado por hacerlo un proyecto de GNL). Sus dudas apuntan a cómo van a presentar este proyecto de GNL si ya la primera vez presentaron un estudio de impacto ambiental al SEA cuando el objetivo original era la carga de gráneles sólidos. Consulta si ahora van a hacer una declaración de impacto ambiental (DIA).

- Representante del proyecto de Empresa Portuaria Punta Caldera, responde que se hará otro EIA.

- Sr. Patricio Segovia, Suplente Gobernador de la Provincia de Chañaral, pregunta si evaluaron la posibilidad de hacer el puerto en Chañaral.

- Sr. Representante del proyecto de Empresa Portuaria Punta Caldera, responde que hace un tiempo la empresa analizó la posibilidad en Chañaral y evaluaron tener un acercamiento con Puerto Barquito. Lamentablemente, Puerto Barquito pertenece a Codelco, y tratar de lograr la factibilidad de invertir en ese puerto es muy difícil, porque Barquito no enajena sus activos, no los vende. Para que se pueda invertir el inversor requiere tener la propiedad, no solamente una concesión. Hay varias restricciones que impiden invertir en este lugar, no siendo, por lo mismo, una situación fácil. Esa fue la experiencia que ellos tuvieron en esa zona.

- Sr. Patricio Segovia, Suplente Gobernador de la Provincia de Chañaral, señala que esa es una alternativa: Puerto Barquito con sus tres terminales, (sin embrago) ha cambiado la historia y la apertura de Codelco hacia la inversión. Añade que hay otros sectores en Chañaral, como Punta Ánimas y El Caleuche. S está a la espera del Plano Regulador Intercomunal, instrumento que va a habilitar zonas de desarrollo portuario en la provincia.

- Representante del proyecto de Empresa Portuaria Punta Caldera, responde que ellos consideran que las bahías nombradas no son aptas para la instalación de puertos debido a que son muy abiertas. Respecto de una entrada, señala que hay 700 metros, pero el camino o el tramo son aproximadamente de 80 metros por donde pueden transitar los barcos, porque los veriles³ de los restantes metros son bajos, son veriles de 10 a 12 metros, donde no puedan transitar dos barcos al mismo tiempo. No optaron por ese sector dado que se está muy expuesto al sur-este. Es un tema técnico y cada uno ve las decisiones técnicas al momento de tomar opciones.

- Sr. Miguel Vargas, Pdte. de la CRUBC, invita a exponer a los representantes de la empresa Águila del Sur.

- Representantes Cía. Minera Águila del Sur SPA, a través de una presentación entregan el contexto general del proyecto. Indican que el año 2011 adquirieron un compromiso con Pesquera Playa Blanca,

³ Veriles: Son líneas de igual profundidad (isobáticas) para llevar la derrota de un buque de acuerdo con su calado.

contando con una promesa de compraventa respecto de todos los terrenos que posee esta pesquera. Al respecto señala que los otros dos proyectos (Ecopuertos y Punta Caldera) parten de la base de que después negociaran con Bienes Nacionales terrenos disponibles; sin embargo, ambos proyectos consideran pasar por encima de estos terrenos privados, los cuales son parte de una promesa de compraventa con Águila del Sur. Sostiene que el proyecto que ellos representan considera, por una parte, lo que se está solicitando y, por otra, los terrenos que se comprarán a pesquera Playa Blanca y la actual concesión marítima de esta pesquera, la que también es parte del acuerdo de compraventa. Además, en este terreno se incluye mantener una servidumbre de paso perpetua para que los pequeños pescadores que desembarcan sus productos puedan seguir operando. Creen que es importante dar a conocer estos aspectos, aunque lo que pasa en tierra, o fuera de los 80 metros, no es materia de esta solicitud de concesión marítima; sin embargo, Eco puertos y Punta Caldera consideran terrenos que, mediante un contrato de compraventa, serán de la empresa Águila del Sur. Por lo mismo, creen que estos aspectos deben ser considerados por esta Comisión al momento de decidir. Luego explican todos los puntos relevantes que considera el proyecto, que van más allá del muelle mecanizado y la concesión, como almacenaje de hierro, cargas generales, etc. Finalmente, reitera que a juicio de ellos es muy importante considerar el proyecto en su contexto general, y no solo la superposición que se produce entre los proyectos.

- Sr. Miguel Ávalos, Representante A.G. Pescadores Artesanales y Buzos Mariscadores de Caldera, señala que para aquellos que trabajaron en el Plano Regulador de Caldera ya sabían de este proyecto, trabajándose en base a eso. Por eso se pusieron ciertas restricciones en la zona cercana a Caldera, considerando que ya existía este lugar con proyecciones mineras. Indica que los pescadores deben pasar con las embarcaciones artesanales por esta zona (alrededor de 15 embarcaciones). Agrega, además, que las profundidades del sector donde está el muelle de Playa Blanca presentan seguridad para calados de barcos de gran tamaño. Recuerda que años atrás hubo un barco-factoría sudafricano, el que por problemas tuvo que ingresar a esta bahía, estando por casi 15 años, periodo en el cual nunca tuvo problemas de calado, por lo tanto no existirían problemas en instalar un puerto en este sector porque el calado que presenta la bahía lo permite. Agrega que existen profundidades muy similares o mayores a las que tiene la Bahía Zenteno con el muelle de CAP. También señala que este sector representa un lugar de seguridad para las embarcaciones artesanales. Por último, indica que este proyecto ha sido seguido desde hace años por la pesca artesanal, donde se trabajó como cuatro años tanto en el Plano Regulador como en el PRICOST, para ver el tema de ordenamiento del territorio.

- Representantes Cía. Minera Águila del Sur SPA, manifiestan que su vocación es logística, y que Águila del Sur está ligada a don Gonzalo Vial, que es el dueño de una empresa de graneles, siendo el transportador más grande de graneles limpios de Chile. Agrega que ellos controlan el puerto Panul en San Antonio, donde se descargan 2 millones 600 mil toneladas anuales de granos, teniendo un tiempo de operación de 15 años. También se refieren a Chañaral, señalando que ellos han evaluado este sector donde tienen un proyecto minero que se está desarrollando, siendo la próxima etapa la de pre-factibilidad, y para el que seguramente, dependiendo de sus magnitudes, va a ser necesario otro puerto en esta zona. Eso sí, aclara que es una zona bastante "tomada" ya que se han solicitado muchas concesiones marítimas, pero aún no se han implementado los proyectos. Al respecto indica que las bahías que ellos han estimado como las más adecuadas en la zona de Chañaral lamentablemente, si tienen éxito en este proyecto, van a tener que llegar a acuerdo con algunas de las personas que ya cuentan con una concesión marítima, las que no se sabe si las pidieron con buenas intenciones o solo con el afán de especular y después poder venderla. Respecto del impacto vial, señala que estas etapas de discusión serán objeto de otras instancias y seguramente también llegaran a esta Comisión a exponer una solución que satisfagan a esta Comisión respecto de las mitigaciones

viales para esta operación. En cuanto al plazo de ejecución del proyecto, éste es de 21 meses, pero se debe indicar que este plazo es a partir del momento en que se terminen de tramitar todos los permisos, siendo la solicitud de concesión la primera piedra de los permisos. Luego está la revisión de la línea ambiental, que es un tema de por sí complejo, lo que seguramente durará un año.

- Representante del proyecto de Empresa Portuaria Punta Caldera, pide la palabra para referirse a la fracción de terreno con compromiso de compraventa, respecto del cual el representante de Águila del Sur señaló que aquello sería impedimento para que las otras solicitudes de concesión (Ecopuertos y Punta Caldera) pudieran acceder a tierra. Al respecto sostiene que ello no es así, ya que hay servidumbres legales que permiten pasar aéreamente por un terreno. Agrega que en caso de que sean ellos los que obtengan la concesión marítima también pueden llegar a un acuerdo con los titulares de los terrenos para comprar la concesión, por lo tanto (el compromiso de compraventa) no es un impedimento.

- Sr. Juan Enrique Gaete, Suplente Sector Acuícola, hace referencia a gran cantidad de actividad acuícola que hay en la bahía, seguramente las DIA o los EIA darán cuenta de los impactos y si éstos afectan o no a dicha actividad, pero por lo que se ve en la presentación claramente afecta. Señala que hay que ordenar y que no se pueden poner puertos a lo largo de la costa o en cualquier lugar. Hay que destinar sectores para puertos y otros sectores para los cultivos acuícolas.

- Sr. Miguel Vargas, Pdte. de la CRUBC, señala que él está muy de acuerdo en que tiene que existir un orden para el uso del territorio, pero para eso se deben tener buenos instrumentos. Sin embargo, sostiene, ahora hay que basarse en los instrumentos que se encuentran vigentes. Los Planos Reguladores van a entrar en proceso de revisión y actualización a partir de la catástrofe que afectó a varias comunas de la región en el mes de marzo. Informa que el Intercomunal Costero ya está ingresado en la Contraloría General de la República, esperándose que esta entidad pueda resolver prontamente para disponer de este instrumento tan necesario, por ejemplo, para este tipo de decisiones. Finalmente, aclara que esta Comisión debe pronunciarse sobre la base de los instrumentos que se tienen y no sobre la base del deseo. Es la función que tiene esta Comisión.

- Sr. Miguel Ávalos, representante A.G. Pescadores Artesanales y Buzos Mariscadores de Caldera, indica que los pescadores están apuntando al tema de reconversión, y muchas actividades de reconversión pasan por temas portuarios. Muchos pescadores ven un aliciente en el puerto, porque la escasez en las cuotas de pesca ha significado un apretón económico para recuperar los recursos. La posibilidad de un trabajo externo los ven como una posibilidad que no es menor, ya que la presencia de puertos como el de Águila del Sur generará empleos. Es lo que se ha dado en el puerto de CAP en Pta. Totoralillo, donde en la corrida de los barcos se generan empleos. La instalación de un puerto como Águila del Sur en esta zona permitirá a los trabajadores artesanales contar con una alternativa (de trabajo) y no solo restringirse a solicitar concesiones acuícolas.

- Sr. Miguel Vargas, Presidente de la CRUBC, señala que esta Comisión se debe pronunciar sobre uno de los tres proyectos portuarios, considerando que también puede que los integrantes se pronuncien desfavorablemente respecto de las tres solicitudes de concesión. Aclara que de aprobarse Punta Caldera no se pueden aprobar Ecopuertos y Águila del Sur; ello debido a que existe sobreposición de estos dos últimos con Pta. Caldera; por el contrario, de aprobarse Ecopuertos y Águila del Sur no se puede aprobar Punta Caldera por la sobreposición ya descrita. Por otra parte, a su juicio cree que no es real que existan en esta bahía dos puertos, ni menos tres, por lo cual opina que esta Comisión debe pronunciarse por uno de los tres puertos, aunque también puede suceder que esta Comisión diga no a las tres solicitudes. Según su opinión,

esta Comisión debiese pronunciarse a favor de uno de estos tres proyectos portuarios, ya que la región requiere de este tipo de infraestructura para su desarrollo. Por lo mismo, propone someter a consideración de esta Comisión si se está de acuerdo por aprobar una o dos de las solicitudes, o bien ninguna.

- Sr. Atilio Bianchi, Pdte. de la Cámara de Turismo Copiapó, señala que se debe reflexionar muy bien respecto a la decisión que se tomará, ya que de haber un pronunciamiento favorable por uno o dos puertos se estaría hipotecando esta parte del territorio, en el sentido de que ya no se podría desarrollar la parte inmobiliaria, turística o el turismo en general como una nueva actividad económica dentro de la comuna o la región de Atacama. Además, el o los puertos recién estarán en operación en unos 5 o 6 años más y (mientras tanto) ningún proyecto inmobiliario o de inversión turística se hará si se llegarán a aprobar los puertos, o sea no será ni lo uno ni lo otro. Opina que se debe reflexionar respecto de lo que se quiere en el territorio; en qué zonas se va a desarrollar en turismo, en viviendas, etc. Si bien es cierto que el Plano Regulador de Caldera señala que este sector es una zona portuaria, se debe tener presente que las cosas han ido cambiando, los asentamientos humanos han ido creciendo. Sostiene que si se está de acuerdo en hacer solo puertos, pues bien entonces que se hagan solo puertos y que el enfoque de todas las actividades esté relacionada con el desarrollo portuario, o si se van a relacionar con el turismo o con otra actividad económica. Llama a reflexionar sobre lo que se quiere para la comuna. Finalmente, señala que el Plan Regulador Comunal se hizo a la medida de una de las empresas que está presentando este proyecto. Fue cuando intervino una autoridad anterior y un empresario e hicieron cambiar el Plan Regulador que era turístico para que fuera (de uso) portuario, en circunstancias de que la mayor demanda era por viviendas o turismo. Por eso llama a reflexionar sobre que lo se quiere y que no se hipoteque el patrimonio.

- Sr. Miguel Vargas, Presidente de la CRUBC, señala que está muy de acuerdo en reflexionar pero en ese proceso de reflexión todos quienes toman decisiones deben tener más de una opción. Porque se dice que no al puerto, pero ¿cuál es la alternativa? Hoy no hay alternativas, como por ejemplo proyectos inmobiliarios o proyectos hoteleros o proyectos de desarrollo turístico. Hoy en día no se tienen esas alternativas, señalando que uno debe tomar decisiones sobre la base del mundo real. Está de acuerdo en poder reflexionar pero se debe contar con otras alternativas que permitan tomar una decisión. En estos momentos lo que se tiene es un puerto y la alternativa es nada, dado que no se cuenta con otros proyectos. Respecto de lo que se quiere para Caldera, señala que se ha discutido en varias oportunidades la vocación de este sector y mientras se discute el mundo real sigue funcionando: se instalan las tomas irregulares, se desarrollan los proyectos de puertos. Opina que en algún momento hay que tomar ciertas decisiones. Reitera que se debe operar conforme a los instrumentos que están vigentes, en base a estos instrumentos.

- Sr. Jorge Guaita, Suplente Seremi MINVU, señala que este Servicio le correspondió revisar en su momento este instrumento. Posteriormente se fue a Contraloría y las irregularidades que se han comentado no son ciertas. Agrega que dentro de los "mitos urbanos" que se tejieron en torno a este instrumento era habían termoeléctricas dentro del ordenamiento de ese sector, siendo este uno de los puntos, junto al el sector industrial, que tuvo mucha discusión. Finalmente se definió esta zona portuaria o de apoyo portuario, pero no industrial. Así fue como se aprobó este instrumento. Antes de irse a Contraloría, y de acuerdo a las revisiones que hizo esta Seremi, esta zona siempre fue establecida como portuaria, no así industrial.

- Sr. Miguel Vargas, Presidente de la CRUBC, reitera que lo que resuelve esta Comisión es la compatibilidad de la solicitud con el uso del territorio. Lo que pase después con el proyecto tiene que ver con los estudios de impacto ambiental, los impactos en las actividades económicas que están en el entorno (acuicultura, turismo, el miedo ambiente), siendo todas estas consideraciones importantes para que un proyecto pueda materializarse. Reitera que le interesa poner este punto en consideración, respecto de cuáles

son las facultades que tiene esta instancia y a que está llamada por reglamento. Señala que en esta instancia lo que se resuelve es una etapa muy preliminar de los proyectos.

- Sr. Juan Enrique Gaete, Suplente sector acuícola, indica que si bien el sector donde se emplazan los tres puertos corresponde a una zona portuaria, el sector en particular tiene una vocación destinada a la acuicultura desde hace mucho tiempo. Pero como bien señala el Sr. Intendente Regional, acá se está viendo aquellos usos que están permitidos en el sector y el uso portuario está permitido. Será en la instancia ambiental donde se verán cuáles son los impactos que genera este tipo de actividad al sector acuícola, correspondiendo este último a un sector que está dentro de una mirada del gobierno, en cuanto a apoyar al sector pesquero y acuícola. Será en la instancia ambiental donde se deberán tomar los resguardos correspondientes para la protección del sector acuícola, si es que se aprueba uno de estos proyectos portuarios.

- Sr. Jorge Carabantes, Suplente de CONAF, plantea tres puntos; primero, lo que indican los instrumentos de planificación territorial, como el Plan Regulador de Caldera, el PRICOST y toda la normativa asociada para tomar decisiones a este respecto; lo segundo, referido a los informes técnicos de las autoridades marítimas y que dan cuenta de las compatibilidades e incompatibilidades que presentan estas solicitudes de concesión; y tercero, que solo se podría votar por solo una de las tres solicitudes de concesión, o al menos así lo entendió él. Al respecto, plantea que se debe tener presente que este tipo de proyectos pasan por una serie de etapas, y desde ese punto de vista no está muy de acuerdo con aprobar solo una concesión.

- Sr. Jorge Grenett, representante Pescadores Artesanales Provincia de Chañaral, apoya la necesidad de generar empleos en la región. Esta Comisión está para analizar los problemas y las estrategias, pero de manera coordinada. Al hacer referencia a los proyectos en discusión, señala que aprobar las tres solicitudes de concesión es saturar este espacio; aprobar dos solicitudes todavía es generar algún grado de saturación; y aprobar solo una concesión es el mal menor. Indica que la solicitud de concesión marítima que corresponde a la Empresa Portuaria Punta Caldera S.A., y que se ubica al medio de las tres solicitudes, se contradice con las otras dos. Ahora, considerando el compromiso histórico que ha habido con el sector de la pesca artesanal, lo hace inclinarse por una concesión sobre las otras dos, además que es más compatible con la pesca artesanal existente en el sector, y que corresponde a la zona donde se localiza la Pesquera Playa Blanca, la que existe desde antes que se instalaran los cultivos acuícolas. En conclusión, su opción es aprobar una de las tres concesiones solicitadas, y se pronunciará en la votación por su elección.

- Sr. Miguel Vargas, Presidente de la CRUBC, toma la palabra para indicar cuáles son las opciones técnicamente posibles. Primero, que se rechacen las tres solicitudes de concesión; segundo, que se apruebe una de las tres; y, finalmente, la alternativa que se apruebe Ecopuertos y la Cía. Minera Águila de Sur. En cuanto a la opción por Ecopuertos y Punta Caldera, señala que esta no es una alternativa por estar sobrepuestas en tierra. En cuanto a las compatibilidades, una alternativa es Ecopuertos y Águila del Sur; la segunda alternativa es votar solo por uno de los proyectos portuarios; y la última opción es rechazar las tres solicitudes. Consulta por alguna otra opinión, antes de llevar a cabo la votación.

- Sr. Patricio Segovia, Suplente Gobernador de la Provincia de Chañaral, comenta que el proyecto de Águila del Sur incorpora contenedores y eso hace falta en la región de Atacama.

- Sr. Jorge Guaita, Suplente Seremi MINVU, indica que a su parecer de los tres proyectos analizados el que cumple en mayor medida con el puerto multipropósito es el proyecto Águila del Sur.

- Sr. Miguel Vargas, Presidente de la CRUBC solicita a los integrantes de la CRUBC que se pronuncien respecto a las siguientes alternativas:

- Están por rechazar las 3 solicitudes de CC.MM. : 00 votos
- **Están por pronunciarse a favor de solo una solicitud de CC.MM.** : **11 votos**
- Están por pronunciarse a favor de dos solicitudes de CC.MM. : 04 votos
- Se abstiene : 05 votos

Posteriormente, el Presidente de la CRUBC solicita a los integrantes de esta Comisión, que de acuerdo a los resultados de la votación, se pronuncien por cuál de las tres solicitudes de concesión marítima votan favorablemente.

- Se pronuncian favorablemente por la solicitud de CC.MM. de Ecoportos : 01 voto
- Se pronuncian favorablemente por la solicitud de CC.MM. de Punta Caldera : 00 voto
- **Se pronuncian favorablemente por la solicitud de CC.MM. de Águila del Sur** : **15 votos**
- Se Abstienen : 04 votos

- Sr. Miguel Vargas, Presidente de la CRUBC, pasa al siguiente punto, que es fijar la próxima sesión de la CRUBC. Da la palabra al Secretario Ejecutivo de la Comisión, Sr. Cristian Pérez, para que pueda hacer referencia a los temas a tratar en la próxima reunión de la Comisión.

- Sr. Cristian Pérez, Secretario Ejecutivo de la CRUBC, indica que de acuerdo a las conversaciones sostenidas con el Sr. Intendente, la próxima sesión se fijará dentro de los siguientes 15 días, entendiéndose que a raíz del desastre que sufrió la región las presentaciones se dilataron. De hecho, la última Subcomisión del Borde Costero se reunió en el mes de marzo de este año, habiéndose programado la primera sesión ordinaria de la CRUBC para fines de marzo o principios de abril. Adelanta los temas a tratar en la próxima sesión, donde se tiene programado ver dos solicitudes de concesión marítima en el lugar denominado muelle Fiscal y Puerto de Caldera, comuna de Caldera, respecto de la cual esta Comisión debe pronunciarse sobre el mejor aprovechamiento. Las concesiones marítimas están siendo solicitadas por la Corporación de Pescadores Artesanales para el Desarrollo del Puerto de Caldera y por el Sindicato de Trabajadores Independientes del Terminal Pesquero de Caldera. Al respecto, la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, ha considerado pertinente requerir un pronunciamiento a esta CRUBC. Otro punto a tratar en la próxima sesión es la exposición del estudio para la elaboración de una propuesta para una política pública para el manejo integrado de la zona costera, estudio que va en la línea de avanzar en la formulación de los instrumentos de ordenamiento territorial, siendo éste un trabajo que se ha profundizado en esta administración. Por otra parte, indica que en la última sesión de diciembre del año 2014, se hicieron algunos compromisos que no se pudieron cumplir, ya que éstos estaban programados para marzo de 2015 y todos sabemos lo que sucedió en este último mes. Por lo mismo, la idea es retomar esos compromisos y así poder avanzar en el ordenamiento territorial que requiere la región, específicamente en el borde costero. Esos dos son los temas que se verán en un plazo de no más de 15 días.

- Sr. Miguel Vargas, Presidente de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero, da la palabra al Sr. Miguel Ávalos.

- Sr. Miguel Ávalos, representante A.G. Pescadores Artesanales y Buzos Mariscadores de Caldera, indica que tienen bastantes documentos a mano para hacérselos llegar a la Subcomisión de Borde Costero para que pueda trabajar con este material. Solicita participar en la reunión de la Subcomisión de Borde Costero; ello

con el fin de aclarar los puntos de vista de la Corporación de Pescadores, haciendo una presentación sobre la solicitud de concesión marítima que están presentando.

Sr. Miguel Vargas, Presidente de la CRUBC, consulta cuando se reúne la Subcomisión de Borde Costero.

Sra. Nancy Matus, Encargada Oficina Técnica de la CRUBC contesta que la Subcomisión debiera estar sesionando dentro de los próximos ocho días dado que se deben revisar las dos solicitudes de concesión marítima en el sector del muelle Fiscal y Puerto de Caldera. Acogiendo lo que señala don Miguel Ávalos, se puede invitar a la sesión tanto a la Corporación de Pescadores como al Sindicato de Trabajadores Independientes del Terminal Pesquero de Caldera, para que ambos presenten sus antecedentes.

IV. ACUERDOS Y COMPROMISOS

1. De acuerdo a los antecedentes analizados en la Primera Sesión Ordinaria de la CRUBC de Atacama del año 2015, realizada el 23 de julio del presente año, esta Comisión se pronuncia de la siguiente manera:

- Favorablemente respecto a la solicitud de la concesión marítima presentada por la Empresa Minera Monte Sophie S.A.
- Desfavorablemente respecto de las dos solicitudes concesión marítimas presentadas por la Sociedad Gastronómica Marfrán Ltda., y por la Ilustre Municipalidad de Caldera.

Se deja consignado que actualmente está en proceso la licitación de un proyecto de la Dirección de Obras Portuarias del Ministerio de Obras Públicas (DOP), en el sector Playa Las Machas, ubicada al sur de Bahía Inglesa, proyecto que apunta al ordenamiento –y con ello el mejoramiento– del borde costero, creando las condiciones necesarias para para albergar distintas actividades turísticas, entre éstas puestos de artesanías así como restaurantes, y contribuir así, por una parte, al desarrollo de actividades que vayan en pos de fortalecer el turismo, y por otra contribuir a descongestionar las playas de B. Inglesa.

- Favorablemente respecto de la concesión marítima presentada por la empresa Minera Águila del Sur SpA en el sector denominado Punta Zorro, Bahía Calderilla, comuna de Caldera. Se deja constancia que esta Comisión se pronuncia desfavorablemente por las solicitudes de concesión marítima presentadas por Ecopuertos S.A. y por la Empresa Portuaria Punta Caldera S.A., ubicadas en el sector referido.
2. Se acuerda fijar la sesión de la Subcomisión del Borde Costero para el viernes 31 de julio a las 11:00 horas AM, en las dependencias de la DIPLADE. Se reitera que a esta reunión serán invitados tanto el Sindicato del Terminal Pesquero como la Corporación de Pescadores Artesanales a fin de que presenten las respectivas solicitudes de concesión marítima en el sector aludido.
3. La Secretaría Ejecutiva se compromete a comunicar próximamente la fecha de la 2da. Sesión Ordinaria de esta Comisión, ocasión en la que se abordarán los siguientes temas:
- Pronunciamiento de la CRUBC respecto a la solicitud de dos concesiones marítimas en el lugar denominado Muelle Fiscal y Puerto Caldera, comuna de Caldera, las cuales presentan sobreposición parcial con la mayor parte del Terminal Pesquero en Puerto Caldera. Los solicitantes son la

Corporación de Pescadores Artesanales para el Desarrollo del Puerto de Caldera y el Sindicato de Trabajadores Independientes del Terminal Pesquero de Caldera.

- Exposición de los resultados del “Estudio base para la elaboración de una propuesta de Política Pública Regional para el Manejo Integrado de la Zona Costera de la Región de Atacama”, elaborado por la Universidad Católica de la Santísima Concepción, y financiado por la Corporación para la Competitividad Innovación de la Región de Atacama (CCIRA).

Se levanta la sesión siendo las 18:30 Hrs.

NML/RCG/rcg